



## MÁSTER EN INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

### ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ADCADÉMICA DEL MÁSTER EN INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Granada, siendo las doce horas y treinta minutos del día **veintitrés de noviembre de dos mil veinte**, a través de la aplicación Google Meet como canal prioritario para reuniones de carácter virtual según lo establecido por la Universidad de Granada ante la situación generada por la expansión de la COVID-19, bajo la dirección de Don Emilio Berrocal de Luna, coordinador del máster en intervención psicopedagógica, junto con los siguientes miembros: Eva María Aguaded Ramírez, Asunción Martínez Martínez, Christian Alexis Sánchez Nuñez y Ramón Chacón Cuberos, Secretario que suscribe, para tratar, y en caso adoptar, los acuerdos oportunos como integrantes de la sub-comisión de prácticas.

Orden del día: **1.** Información de la coordinación, y toma de decisiones, en relación a todos los aspectos relativos a las prácticas externas del alumnado y la plataforma para su gestión; **2.** Información y toma de decisiones sobre los periodos de prácticas debido a la situación actual; **3.** Toma de decisiones sobre la realización de mesas redondas con los centros / empresas externas para la realización de prácticas. **4.** Información sobre los centros y empresas para la realización de prácticas externas y búsqueda de nuevos para la ampliación de la oferta. **5.** Ruegos, preguntas y propuestas.

**1.** En primer lugar, se procede con la información de la coordinación en relación a todos los aspectos relativos a las prácticas externas del alumnado, y en específico, sobre la plataforma para su gestión. La coordinación informa de reuniones previas con la Escuela Internacional de Posgrado sobre el desarrollo de prácticas externas de máster durante el curso 2020/2021, a lo que existen novedades. La principal es la implementación de la plataforma ÍCARO para la gestión de prácticas, reemplazándose la anterior que gestionaba la oficina de empleo y prácticas del Vicerrectorado de estudiantes. A este respecto, la adaptación a la nueva plataforma plantea algunas dificultades añadidas a la gestión de las prácticas externas con las empresas externas, pues estas, además del convenio a realizar y la formalización del compromiso con el estudiante, deben darse de alta en la plataforma -con las dificultades añadidas que ello implica-. Además, se notifica que el alumnado deberá darse de alta, así como los tutores académicos



de los mismos. Ante esta situación, la coordinación informa que existen tres nuevas posibilidades sobre la elección de centros por parte del alumnado:

- Opción 1: Los centros y empresas externas escogen al alumnado en base a su perfil.
- Opción 2: Desde la sub-comisión de prácticas se realiza la asignación. Este proceso implica que el alumnado elija el centro o empresa en la que desee realizar las prácticas, siendo este asignado a través de la nota de expediente. Esta modalidad también implicaría la auto-gestión de prácticas ya definida en el máster.
- Opción 3: Asignación aleatoria.

Ante esta información, la coordinación también informa de dos aspectos relevantes. Por un lado, se necesita contactar con las empresas y centros con el fin de conocer la oferta de centros disponibles dada la situación actual de semi-confinamiento. Por otro, y dadas las dificultades que puede presentar la acceso y registro a la plataforma ÍCARO por parte de los centros, Emilio Berrocal indica que entrará en contacto con el personal de apoyo a la plataforma con el fin de que nos faciliten un video-tutorial de la misma para solventar estas problemáticas.

El profesor Christian Sánchez, ante esta perspectiva, señala la relevancia del profesorado que compone la sub-comisión de prácticas con el fin de solicitar la colaboración-tutela de los centros y empresas. Así mismo, la profesora Eva María Aguaded, indica que, bajo su perspectiva, la opción más viable es que sea el alumnado el que elija al centro / empresa desde la plataforma, y que esta sea asignada a través de su nota de expediente. También se especifica la importancia de adaptar la plataforma para que permita a los centros / empresas reportar la calificación con retroalimentación de tipo cuantitativo y cualitativo.

A este respecto, se decide por asentimiento que la opción 2 sea la prioritaria para la elección de centros y empresas por parte del alumnado para la realización de prácticas externas.

**2. Información y toma de decisiones sobre los periodos de prácticas debido a la situación actual.** La coordinación informa de que actualmente existen dos periodos de prácticas en el máster. Uno en enero y otra en mayo, implicando uno para cada uno de los grupos del mismo. Previa consulta con la Escuela Internacional de Posgrado, la coordinación informa del total apoyo de la misma en el aplazamiento del primer periodo. El principal motivo radica en la situación de semi-confinamiento que vive la provincia de Granada y la comunidad autónoma andaluza. A este respecto, se propone mover el primer periodo de prácticas al mes de abril, y mantener el segundo en el mes de mayo. Esto añadiría más garantías para su



realización de forma presencial dada la evolución de la pandemia. Todos los miembros de la sub-comisión de prácticas acuerda moverlo a abril, ya que facilitará, por un lado, la gestión de los centros y las empresas, y por otro, el incremento de garantías para su realización. Así mismo, añade que la coordinación consultará este cambio con el alumnado en la próxima semana, con el fin de conocer su predisposición a asumir el mismo.

**3.** Toma de decisiones sobre la realización de mesas redondas con los centros / empresas externas para la realización de prácticas. La coordinación recuerda que, anualmente, se realizan unas jornadas a las cuales asisten los responsables de la mayoría de centros de prácticas. Estas tienen como finalidad básica que el estudiante obtenga información de primera mano sobre las opciones existentes para la realización de las prácticas externas, además de realizar una primera toma de contacto con ellas. Este curso, ante las dificultades existentes, se proponen los dos siguientes puntos:

- Realización de las jornadas en marzo. Cursos previos se realizaba en el mes de diciembre, antes del primer periodo de prácticas (enero). Dado que se ha decidido mover este a abril, el alumnado podría tener el contacto con los centros / empresas en el mes previo.
- Realización de las jornadas de forma virtual. Si la situación y la normativa vigente en marzo de 2021 no permite la realización de las mismas en modalidad presencial, se realizará de forma virtual.

**4.** Información sobre los centros y empresas para la realización de prácticas externas y búsqueda de nuevos para la ampliación de la oferta. La coordinación informa de la necesidad de contactar con los centros para confirmar su situación y predisposición para la realización de las prácticas externas en el presente curso. Así mismo, plantea la necesidad de buscar nuevos contactos, para lo que se hace relevante la labor de todo el profesorado de la sub-comisión de prácticas. Para facilitar dicha gestión, se va a proceder a crear un archivo Word de Google Drive, con el fin de concretar el listado de centros disponible, si se ha realizado el contacto con los mismos y la posible confirmación. Así mismo, y ante los acuerdos alcanzados de forma previa, se señalan algunos aspectos importantes:

- Los centros / empresas deben confirmar su predisposición a realizar las prácticas en abril y no enero.



- Para el alumnado que haya auto-gestionado sus prácticas, debe informarse al centro de que este debe registrarse en la plataforma ÍCARO, pues a través de ella se realizará el control y supervisión del periodo de prácticas.
- Se recuerda que no se tiene convenio para los centros públicos, por lo que deben descartarse. Solo es posible incluirlos a través de comunidades de aprendizaje.
- En el caso de los centros concertados, el convenio debe realizarse con la fundación o institución que los gestiona, no con el centro.
- Se recuerda que, en el proceso de contacto con los centros y empresas, deben transmitirnos la normativa específica desarrollada para que el alumnado pueda acceder a dicho centro, con especial énfasis en las medidas anti-covid (por ejemplo, la necesidad de que el alumnado muestre resultados de una prueba serológica o PCR negativa). En este caso, se va a proceder a contactar con el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada para que se realicen las pruebas oportunas al alumnado del máster.

Posteriormente, la coordinación informa de los diferentes centros que ya poseen convenio con el máster, con el fin de conocerlos de cara a la nueva búsqueda y contactos con los mismos. El listado es el siguiente:

- Adaner – Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y Bulimia.
- Centro Intea – Autismo Granada.
- Centro Infantil – La Cabaña.
- Musarte – MUSICAEDUCA.
- Mírame – Asociación de Autismo de Granada y provincia.
- Museo Caja Granada.
- Hachiko Educación Canina.
- Patosuca: Escuela Infantil.
- Instituto MediaLab (UGR).
- Instituto de Sexología Al-Ándalus.
- Sici-dominus: consultora de educación.
- Centro socioeducativo Lestonnac.
- Departamento MIDE.
- Centros concertados: Padre Manjón, Escolapios cartuja, etc.



Para finalizar con este punto, la coordinación recuerda que el número de teléfono institucional de la coordinación del máster es el siguiente: 615218961.

5. Ruegos, preguntas y propuestas, a lo que no se añade ninguna aportación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las dos horas se levanta la sesión, de todo lo cual, yo como secretario, DOY FE.

Fdo.: Ramón Chacón Cuberos  
Secretario de la Comisión Académica del Máster  
en Intervención Psicopedagógica.

Fdo.: Emilio Berrocal de Luna  
Coordinador del Máster en Intervención  
Psicopedagógica.